

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **8001**      *PROYECTOS INMOBILIARIOS VILLA DE PARIS, S.A.*

Reducción del capital social para compensación de pérdidas mediante disminución del valor nominal de las acciones de la sociedad.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Proyectos Inmobiliarios Villa de Paris, S.A., celebrada en Madrid el día 19 de junio de 2015, acordó por unanimidad de los asistentes, reducir el capital social en la cifra de 880.500,00 euros, con la finalidad de compensar pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de 5,87 euros de todas y cada una de las acciones de la sociedad.

Con esta reducción, el capital social de la sociedad, queda fijado en 619.500 euros, compuesto, por 150.000 acciones de 4,13 euros de valor nominal, cada una de ellas.

Madrid, 15 de julio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A150033513-1**